

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Potosí (GAMP)

Referencia: Supervisión sobre el proceso de contratación y recepción de máquinas de tejer, costura, remalladoras y plancha industrial para el proyecto Centros de Formación Productiva y su uso en los fines para los cuales fueron adquiridos

Informe N°: GP/GP21/D18 G1

Objetivo: Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en el proceso de contratación y recepción de máquinas de tejer, costura, remalladoras y plancha industrial, para el proyecto Centros de Formación Productiva efectuado por el GAMP y su uso en los fines para los cuales fueron adquiridos.

Objeto: El objeto de la Supervisión lo constituyó la documentación e información que respalda las operaciones relacionadas con el proceso de contratación y recepción de máquinas de tejer, costura, remalladoras y plancha industrial para el proyecto Centros de Formación Productiva, proporcionada por el GAMP, tales como: perfil del proyecto Centros de Formación Productiva (CFP), notas de solicitud de adquisiciones de máquinas, certificaciones presupuestarias, solicitudes de cotizaciones, informes de adjudicación, órdenes de compra, facturas, actas de conformidad, notas de ingreso de bienes, notas de salida de bienes y actas de entrega en calidad de custodio, entre otros documentos.

Período evaluado: Gestión 2017, ampliado al 7 de mayo de 2019.

Resultados:

Como resultado de la supervisión efectuada en el GAMP, se determinó el incumplimiento de disposiciones legales en el proceso de contratación y recepción de máquinas de tejer, costura, remalladoras y plancha industrial, para el proyecto Centros de Formación Productiva efectuado por el GAMP, en la gestión 2017, ampliado al 7 de mayo de 2019, cuyos resultados se reporta en la nota N° GP/GP21/D18 W2.

Asimismo, se identificaron cuatro (4) deficiencias de control interno, en las cuales se emiten siete (7) recomendaciones, conforme se expone a continuación:

- Incorrecta modalidad de contratación aplicado para la adquisición de máquinas de tejer y costura (Recomendaciones Nrs. R.1. y R.2.).

- Compras menores de bienes de uso que no incluyen las Especificaciones Técnicas y Precio Referencial sin respaldo documental (Recomendaciones Nrs. R.3. y R.4.).
- Cotizaciones obtenidas de Empresas o Comerciales que no tiene relación con la comercialización de máquinas de tejer y que no fueron emitidas por los propietarios de las casas comerciales (Recomendaciones Nrs. R.5. y R.6.).
- Contratación de Máquinas de Costura para el proyecto Centro de Formación Productiva sin contar con la infraestructura física necesaria para su uso (Recomendación N° R.7.).

--- o ---